

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18828** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 162/2012, por auto de 15 de mayo de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alavesa de Maquinaria de Obras, S.L., con CIF B-01031145, con domicilio en calle Urrundi -Polígono Betoño número 14- Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC)

Vitoria-Gasteiz, 15 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039783-1